ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR DE MINIMA CUANTIA

AREA	DIRECCION DE MEDIO ABIENTE Y VIVIENDA SOCIAL
JEFE DIRECTO DEL AREA	CINDY PAOLA BERMUDEZ NIEVES
MODALIDAD DE CONTRATACION	MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA
FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE LE SOPORTAN	El Artículo 15 del decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.
OBJETIVO	Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación vigente; como es el caso de la contratación que se pretende.
RESULTADOS ESPERADO CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. Estimar el valor de la disponibilidad presupuestal requerida, tomando como base no solo el valor de la obra, bien y/o servicio requerido sino todos los costos asociados a éste. Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el Distrito de Riohacha adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

1. INTRODUCCIÓN

El estudio del sector es una metodología de análisis que las entidades estatales deben utilizar en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras para satisfacer las necesidades de la entidad y obtener el mayor valor por el dinero público. Se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de estudios del sector publicada en marzo de 2017 por la agencia nacional de contratación pública Colombia compra eficiente.

Los Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las entidades estatales de analizar el mercado, es decir el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de contratación.

La Alcaldía Distrital de Riohacha, tiene como Misión mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad y la atención al visitante, promoviendo inversiones estratégicas y generando la participación ciudadana en el proceso de desarrollo local: en lo ambiental, económico, social e institucional con enfoque de derechos, diferencial y territorial; en garantía de salvaguardar la riqueza ecológica, cultural y turística, sin ningún tipo de exclusión, para así garantizar el disfrute de nuestro territorio, ejercer nuestros derechos y cumplir nuestros deberes como ciudadanos a través de sus Secretarías.

En razón a que el estudio de sector económico en la modalidad de mínima cuantía debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación, la entidad ha estimado solamente los siguientes componentes que se estiman relevantes para conocer de fondo el sector económico de que se trata y definir, en consecuencia, los requisitos de carácter habilitantes a exigir.

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

2. IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

➢ Sector primario o sector agropecuario.

➢ Sector secundario o sector Industrial.
➢ Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios; y adicionalmente se analizará la rama económica administración pública y defensa por el componente de atención a la seguridad social.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

➢ Publicidad
➢ Actividades profesionales científicas y técnicas
➢ Cinematográficas y programas de televisión
➢ Educación superior privada
➢ Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
➢ Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
➢ **Otros servicios de entretenimiento y otros servicios**
➢ Restaurantes, catering y bares
➢ Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
➢ Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
➢ Correo y servicios de mensajería
➢ Telecomunicaciones
➢ Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
➢ Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
➢ Salud humana privada
➢ Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el proceso de contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1. ECONOMICO

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Febrero de 2023

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2023ᵖ / febrero 2022



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

En Febrero de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con Febrero de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Febrero 2023ᵖ / febrero 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	19,1	17,1	0,2	1,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,0	3,8	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,4	19,5	0,8	0,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	-1,4	-0,9	0,8	-1,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	46,1	27,5	15,7	2,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,3	5,3	0,0	1,9
J	División 61	Telecomunicaciones	2,9	2,5	1,1	-0,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,2	16,9	-0,6	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	22,5	22,0	-0,7	1,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,5	7,0	0,3	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,9	13,1	-0,3	-0,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,4	7,4	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	18,0	18,0	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,3	6,8	0,3	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,6	8,0	0,0	1,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,5	14,0	0,4	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,8	14,5	-0,3	-0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,2	11,6	1,1	1,5

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

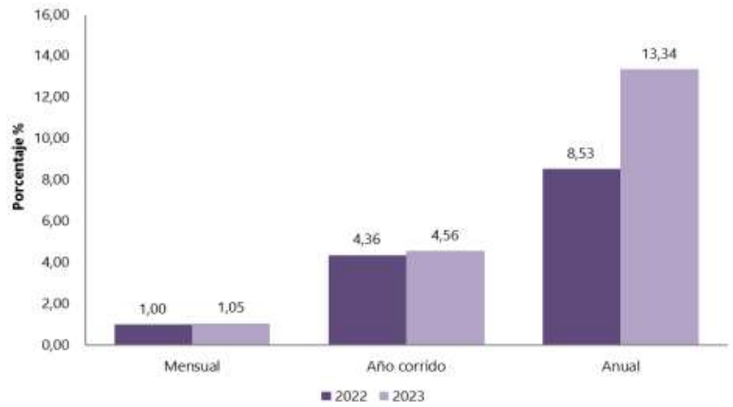
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El Índice de Precios al Consumidor IPC, es un indicador macroeconómico externo que afecta al objeto del presente estudio, por cuanto aumenta los costos de los servicios a adquirir.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2023, el IPC registró una variación de 1,05% en comparación con febrero de 2023, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,05%): Bienes y servicios diversos (1,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,47%), Salud (1,41%), Transporte (1,37%), Restaurantes y hoteles (1,34%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,31%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,91%), Prendas de vestir y calzado (0,73%), Recreación y cultura (0,66%), Educación (0,23%) y por último, Información y comunicación (0,04%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bienes y servicios diversos	5,36	1,00	0,05	1,62	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,83	0,07	1,47	0,06
Salud	1,71	0,97	0,02	1,41	0,02
Transporte	12,93	0,37	0,05	1,37	0,18
Restaurantes y hoteles	9,43	1,42	0,14	1,34	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,86	0,01	1,31	0,02
TOTAL	100,00	1,00	1,00	1,05	1,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,19	1,01	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,84	0,52	0,91	0,18
Prendas de vestir y calzado	3,98	-1,78	-0,06	0,73	0,02
Recreación y cultura	3,79	0,01	0,00	0,66	0,02
Educación	4,41	0,30	0,01	0,23	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,04	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,05%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,89 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2023 en comparación con febrero de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (9,69%), arriendo imputado (0,78%), combustibles para vehículos (3,65%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,20%), arriendo efectivo (0,78%), electricidad (1,66%), vehículo particular nuevo o usado (1,39%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,63%), transporte urbano (0,72%) y artículos para higiene corporal (2,03%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-18,14%), papas (-5,83%), cebolla (-3,78%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-5,37%), yuca para consumo en el hogar (-7,58%) y carne de aves (-0,33%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	9,69	0,11
Arriendo imputado	0,78	0,10
Combustibles para vehículos	3,65	0,09
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,20	0,09
Arriendo efectivo	0,78	0,07
Electricidad	1,66	0,06
Vehículo particular nuevo o usado	1,39	0,04
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,63	0,04
Transporte urbano	0,72	0,03
Artículos para higiene corporal	2,03	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En marzo de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer trimestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,47%), transporte urbano (incluye tren y metro) (9,66%), arriendo imputado (1,89%), combustibles para vehículos (9,32%), frutas frescas (21,31%), arriendo efectivo (1,86%), vehículo particular nuevo o usado (5,72%), leche (9,62%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,14%) y electricidad (3,82%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: tomate (- 13,55%), yuca para consumo en el hogar (-14,57%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Marzo 2023

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,47	0,45
Transporte urbano	9,66	0,42
Arriendo imputado	1,89	0,24
Combustibles para vehículos	9,32	0,24
Frutas frescas	21,31	0,23
Arriendo efectivo	1,86	0,17
Vehículo particular nuevo o usado	5,72	0,17
Leche	9,62	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,14	0,13
Electricidad	3,82	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

TASA DE DESEMPLEO

Principales indicadores del mercado laboral

Febrero de 2023

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Febrero (2015 – 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Total, nacional mensual

Para el mes de febrero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,4%, lo que representó una reducción de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,9%). La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó una reducción de 0,4 puntos porcentuales respecto a febrero de 2022 (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 0,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,9%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Febrero (2015 – 2023)

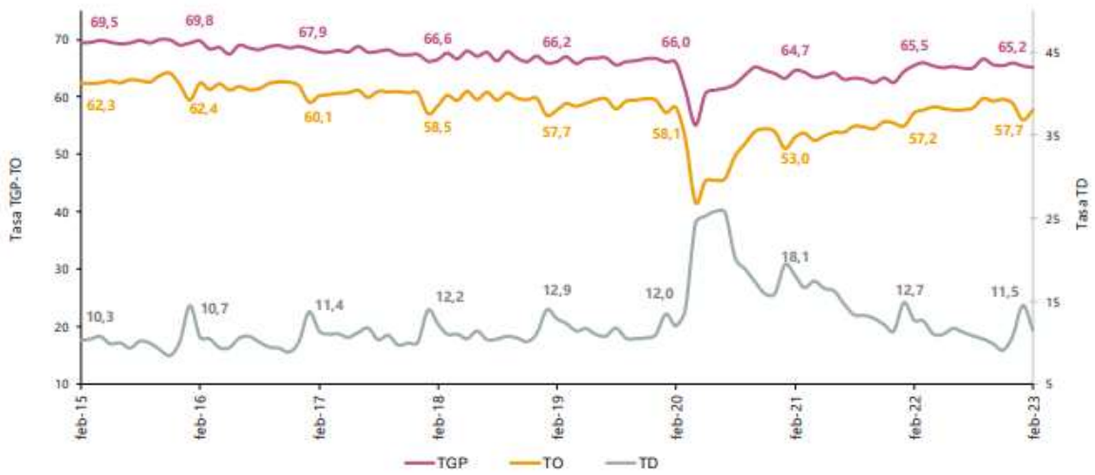


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 Ciudades y áreas metropolitanas

En febrero de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,5%, lo que representó una reducción de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 65,2%, lo que significó una reducción de 0,3 porcentuales respecto a febrero de 2022 (65,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 0,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,2%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

6. Medidas de calidad

Tabla 4. Porcentaje de cobertura
Total nacional y ciudades
Febrero 2023

Ciudad	Hogares esperados	Hogares completos	Porcentaje de cobertura
Armenia	1.040	1.042	100,2%
Barranquilla A.M.	925	932	100,8%
Bogotá D.C.	1.175	1.128	96,0%
Bucaramanga A.M.	1.053	1.037	98,5%
Cali A.M.	1.259	1.227	97,5%
Cartagena	960	966	100,6%
Cúcuta A.M.	977	954	97,6%
Florencia	915	877	95,8%
Ibagué	896	876	97,8%
Manizales A.M.	1.292	1.240	96,0%
Medellín A.M.	1.418	1.385	97,7%
Montería	734	714	97,3%
Neiva	944	925	98,0%
Pasto	1.008	1.003	99,5%
Pereira A.M.	1.243	1.215	97,7%
Popayán	962	963	100,1%
Quibdó	925	945	102,2%
Riohacha	872	881	101,0%
San Andrés	385	393	102,1%
Santa Marta	935	930	99,5%
Sincelejo	880	850	96,6%
Tunja	885	884	99,9%
Valledupar	858	797	92,9%
Villavicencio	1.011	1.022	101,1%
Arauca	149	149	100,0%
Inírida	130	124	95,4%
Leticia	149	145	97,3%
Mitú	92	91	98,9%
Mocoa	141	141	100,0%
Puerto Carreño	102	99	97,1%
San José del Guaviare	132	133	100,8%
Yopal	173	170	98,3%
Total nacional	**24.620**	**24.238**	**98,4%**

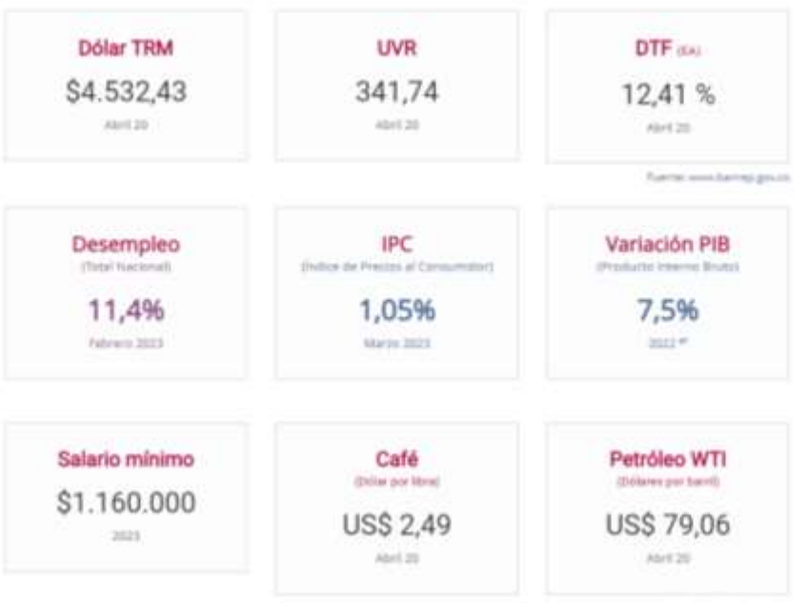
Fuente: DANE, Dirección de Recolección y Acopio.

Tabla 5. Porcentaje de no respuesta
Total nacional y ciudades
Febrero 2023

Ciudad	Hogares esperados	Hogares No efectivos	Porcentaje de No Respuesta
Armenia	1.040	30	2,9%
Barranquilla A.M.	925	13	1,4%
Bogotá D.C.	1.175	60	5,1%
Bucaramanga A.M.	1.053	44	4,2%
Cali A.M.	1.259	27	2,1%
Cartagena	960	15	1,6%
Cúcuta A.M.	977	12	1,2%
Florencia	915	39	4,3%
Ibagué	896	17	1,9%
Manizales A.M.	1.292	48	3,7%
Medellín A.M.	1.418	7	0,5%
Montería	734	25	3,4%
Neiva	944	37	3,9%
Pasto	1.008	28	2,8%
Pereira A.M.	1.243	36	2,9%
Popayán	962	14	1,5%
Quibdó	925	1	0,1%
Riohacha	872	1	0,1%
San Andrés	385	10	2,6%
Santa Marta	935	32	3,4%
Sincelejo	880	23	2,6%
Tunja	885	9	1,0%
Valledupar	858	36	4,2%
Villavicencio	1.011	18	1,8%
Arauca	149	0	0,0%
Inírida	130	3	2,3%
Leticia	149	1	0,7%
Mitú	92	1	1,1%
Mocoa	141	0	0,0%
Puerto Carreño	102	0	0,0%
San José del Guaviare	132	0	0,0%
Yopal	173	3	1,7%
Total nacional	**24.620**	**590**	**2,4%**

Fuente: DANE, Dirección de Recolección y Acopio.

INDICADORES ECONOMICOS



PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I / 2022pr-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,6%. • Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Valor agregado por actividad económica:

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2022, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 8,3%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 7,0%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,3%. En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,9%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 4,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,7%, explicado por:
• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece -0,04%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7,0	2,9	-0,04
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	9,3	4,8	-1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**8,3**	**3,9**	**-0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB POR DEPARTAMENTOS

Para 2021, el PIB nacional es 1.192.586 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 301.491 y 177.837 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 443 y 337 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2021[p]

Departamento	2021[p]	Departamento	2021[p]
Total Nacional	**1.192.586**	Norte de Santander	18.598
Bogotá D.C.	301.491	Nariño	18.259
Antioquia	177.837	Casanare	17.810
Valle del Cauca	116.238	Magdalena	16.370
Santander	74.737	La Guajira	14.503
Cundinamarca	73.592	Sucre	9.842
Atlántico	52.961	Quindío	9.837
Bolívar	42.027	Arauca	6.574
Meta	41.923	Chocó	5.069
Boyacá	31.208	Caquetá	4.718
Tolima	25.143	Putumayo	4.253
Cesar	23.244	San Andrés y Providencia*	1.711
Cauca	21.244	Guaviare	943
Córdoba	20.842	Amazonas	883
Huila	19.837	Vichada	799
Caldas	19.782	Guainía	443
Risaralda	19.531	Vaupés	337

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

3.2.1. NORMATIVIDAD APLICABLE

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política de Colombia, las Leyes de la República de Colombia y en especial por las conferidas en las siguientes:

Decreto 074 del 23 de enero de 2013: Protección al sector

Son aplicables los principios de la constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el código de Comercio, ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, y Decreto 1082 de 2015, ley 715 2001, ordenanza 021 del 5 de diciembre de 2017.

Los bienes y/o servicios a suministrar deben cumplir de la normatividad regulatoria específica para la prestación del servicio, así como la fabricación, comercialización, almacenamiento y distribución de este tipo de bienes y/o servicios, además de la normatividad general aplicable al presente proceso indicado en el presente estudio.

3.3. TECNICOS

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETO: **CONTRATAR LA ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA.** Con fundamento en la información contenida en el Sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), la clasificación hasta el cuarto nivel de la necesidad prevista en el presente Estudio Previo es la siguiente:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
77000000 SERVICIOS MEDIAMBIENTALES	77100000 GESTIÓN MEDIAMBIENTAL	77101600 PLANEACIÓN AMBIENTAL	77101604 SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN O CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

3.4. ANALISIS DE LA OFERTA

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica con el Distrito, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas, no siendo las únicas en el mercado, tomándose una muestra aleatoria Del sistema electrónico de contratación Pública SECOP y de las empresas que prestan el servicio en el Departamento, así:

Quien vende:

De acuerdo con la "Guía para la elaboración de Estudios del Sector". G-EES-02, de Colombia Compra Eficiente, el estudio de oferta se refiere a dos aspectos. El primero es la identificación de los proveedores y sus características empresariales en el mercado del bien, obra o servicio, con el fin de determinar posibles riesgos de colusión. El segundo es el conocimiento de la dinámica de producción, distribución y entrega del bien, obra o servicio para buscar eficiencia y economía en los procesos de adquisición.

A continuación, se presenta la información de algunos agentes prestadores que tienen la capacidad de suministrar el servicio de ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA:

EMPRESA	DIRECCION
Fundación por un mundo sostenible	Calle 34 # 10ª - 15
Fundación Miramar	Carrera 20 # 12c – 12
Fundación protectora ACUI	Calle 13ª # 10 - 55
Fundación ecológica y ambiental de La Guajira	Calle 11 # 6 - 01
Corporación preservar	Calle 24 # 7h - 180

Asociación de Profesionales y Ambientalistas del Departamento de La Guajira	Calle 3 # 6 – 93 Piso 302

3.5. ANALISIS DE LA DEMANDA

✓ **Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal**

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto a contratar.

✓ **Histórico de compras o adquisiciones de la entidad.**

DESCRIPCION	2015	2016	2019
MODALIDAD	CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL ESAL
OBJETO:	DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE CONVIVENCIA AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE HUMEDALES CON POBLACIÓN VULNERABLE DE LAS COMUNAS 7, 8 y 10 Y EL CORREGIMIENTO DE CAMARONES, DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA APLICACIÓN DEL COMPARENDO AMBIENTAL EN RIOHACHA, LA GUAJIRA.	IMPLEMENTACION DE ACCIONES QUE GENEREN CONCIENCIA AMBIENTAL INCENTIVEN LA LIMPIEZA RECOLECCION Y EL RECICLAJE, BUSCANDO UN AMBIENTE SANO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA
ADICIONALES	0		0
VALOR	$ 22.000.000	$ 24.500.000	$ 83.000.00
N° DE LOS CONTRATOS	017 de 2015	031 DE 2016	004 DE 2019
CONTRATISTA	CORPORACION PRESERVAR	CORPORACION PRESERVAR	FUNDACION POR UN MUNDO SOSTENIBLE

3.5.1. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

DESCRIPCION	2022	2019	2023	2023
MODALIDAD	CONTRATACIÓN CONCURSO DE MERITOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
OBJETO:	FORMULACION DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA PARA LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	SAUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES Y COMUNITARIOS, ENFOCADOS AL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA, CONSERVACIÓN DE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA, EN EL MARCO DE LOS PARÁMETROS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EMISIÓN DE CUÑAS Y PROGRAMAS RADIALES CON MENSAJES ALUSIVOS AL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA Y SOBRE LA CONCIENTIZACIÓN, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL

		LA BIODIVERSIDAD Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	ESTABLECIDOS EN LA LEY 373 DEL 06 DE JUNIO DE 1997 Y LA RESOLUCIÓN Nº 1257 DEL 10 DE JULIO DEL 2018, RADICADOS POR LOS USUARIOS DEL RECURSO HÍDRICO DE LA JURISDICCIÓN CAR.	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE
VALOR	$114.096.772	$ 45.000.000	$ 59.580.144	$ 29.000.000
N° DE LOS CONTRATOS	016 DE 2022	004 DE 2022	1753 DE 2023	030 DE 2023

4. CONDICIONES TECNICAS

El alcance del objeto contractual, así como las especificaciones son las siguientes:

4.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

A continuación, se relaciona el servicio a tener en cuenta para la presente contratación:

- Contribuir la gestión integral del recurso hídrico permitiendo mejorar su calidad uso y disponibilidad contribuyendo a la adaptación al cambio climático.

- implementar un plan de capacitación orientado al aumento del conocimiento de buenas prácticas de uso y ahorro eficiente del agua que mejore la adaptación del cambio climático.

- Realizar sensibilización pedagógica sobre el uso indiscriminado del agua.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Para todos los efectos legales derivados de la celebración, la ejecución será en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha.
El proyecto se desarrollará en los salones dotados de las diferentes herramientas tecnológicas en la zona urbana del Distrito de Riohacha

SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA:

La Supervisión y Vigilancia del contrato a suscribir, será ejercida por el jefe de la Dirección De Medio Ambiente y Vivienda Social Distrital. La supervisión se hará bajo normas aplicables a esta contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

4.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

- Garantizar la calidad de los servicios a suministrar de conformidad con los requerimientos de la entidad.

- Atender y solucionar las objeciones presentadas por el supervisor designado, relacionadas con los servicios prestados.

- El proponente deberá tener su domicilio o disponer de un establecimiento de comercio o sucursal en el distrito de Riohacha. Dicha oficina o sucursal será verificada en el Certificado de Existencia y Representación de la empresa o Certificado de Matricula Mercantil por lo menos ocho (8) años de existencia.

- El proponente deberá acreditar el personal requerido para la respectiva ejecución del contrato descrito en este documento:

PERSONAL	CANT	PERFIL ACADEMICO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Coordinador	1	Profesional en Ingeniería Ambiental, Industrial, Trabajo Social, y/o Administrador de Eempresas, con posgrado en Gestión Ambiental	Experiencia general superior a Ocho (08) Años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar Una (01) o más experiencias en coordinador en proyectos relacionados con el uso eficiente y ahorro del agua.
Profesional	2	Profesional en Ingeniería Ambiental, con posgrado en Gestión Ambiental, Educación Ambiental y/o Pedagogía Ambiental	Experiencia general superior a Cinco (05) Años, contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional.	Acreditar Una (01) o más experiencias en implementación de programas y uso eficiente y ahorro del agua.

- el proponente deberá presentar una CARTA DE INTENCIÓN debidamente firmada por el personal requerido, hoja de vida con todos los documentos de soporte y los documentos que acrediten la experiencia, así como la copia de los diplomas que acreditan su perfil académico. En caso de inconsistencias notorias y graves entre la información reportada en la hoja de vida y los soportes de la misma la propuesta será rechazada, El personal ofrecido deberá responder a las condiciones y exigencias mínimos señalados en este documento.

- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

- Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure la comunidad por la prestación de los servicios requeridos.

- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.

- Mantener los precios ofrecidos fijos e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato.

- Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.

- Dar estricto cumplimiento de acuerdo a la labor encomendada de conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación y al contrato que suscriba con la entidad contratante, así como las recomendaciones y sugerencias impartidas por el Supervisor Designado del Contrato.

- Colaborar con el Distrito en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.

- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Alcaldía.

- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.

- Radicar la factura de cobro por las actividades ejecutadas y ajustes dentro de los plazos convenidos.

- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si estuviere obligado a ello.

- Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.

- Presentar constancia de autoevaluación de los estándares mínimos de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST para la vigencia 2020, expedido por la Administradora de Riesgo Laboral ARL.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

El proponente deberá describir la forma como realizará la **ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA,** el cual comprende la ejecución de las actividades necesarias para cubrir el objeto del Contrato, las cuales deben ser expuestas en la propuesta presentada por el Proponente y que deberá contener como mínimo los siguientes requerimientos:

- Como Realizará los talleres de capacitaciones orientadas a uso y ahorro eficiente del agua que mejoren la adaptación al cambio climático.

- Como utilizara los diversos medios informáticos y logísticos como computadores, video beam, cámara fotográfica, folletos, sillas, mesas, refrigerio, entre otras cosas, que permitan adecuar y garantizar el debido proceso en las intervenciones de charlas realizadas hacia la comunidad del área de influencia directa de proyecto.

5. PRESUPUESTO

El Presupuesto oficial estimado por medio de las cotizaciones recibidas y asignado por la Direccion de Medio Ambiente y Vivienda Social para el presente proceso de contratación corresponde a **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50,000.000) M/CTE,** distribuidos así:

CCPET	CPC	SECCION	CONS/BPIN	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.009	91137	16	223440010014	1.2.1.0.00-SGP Propósito general-propósito general libre inversión	Asistencia técnica para el fortalecimiento del programa de uso eficiente y ahorro del agua en el Distrito de Riohacha vigencia 2023.	$50.000.000

6. ANALISIS DEL MERCADO

Para efectos de determinar los precios de mercado requeridos por la entidad, se solicitaron cotizaciones a empresas dedicadas a ofrecer los bienes para los que se obtuvieron respuestas de las siguientes empresas:

EMPRESA	MEDIO DE SOLICITUD	FECHA DE RESPUESTA
FUNDACION POR UN MUNDO SOSTENIBLE	CORREO ELECTRONICO	FEBRERO DE 2023
ASOCIACION DE PROFESIONALES Y AMBIENTALISTAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	CORREO ELECTRONICO	FEBRERO DE 2023

Para efectos de determinar los precios de mercado que favorezcan a la Entidad, esta obtuvo las siguientes cotizaciones:

Ítem	Descripción	cantidad	cantidad en meses	Valor Unitario	valor total
1	Coordinador del Proyecto (Profesional en ingeniería ambiental, industrial, trabajo social, administrador de empresas).	1	2	$ 4.000.000,00	$ 8.000.000,00
2	Profesional en ingeniería ambiental	2	2	$ 3.000.000,00	$ 12.000.000,00
3	transporte de personal mediante alquiler de vehículo tipo camioneta y/o campero	1	2	$ 7.000.000,00	$ 14.000.000,00
4	Alquiler de Salón (incluye computador, video beam, pantalla, tablero o telón para proyección)	20		$ 500.000,00	$ 10.000.000,00
5	refrigerios	400		$ 8.000,00	$ 3.200.000,00
6	Elaboración e impresión material divulgativo pedagógico	400		$ 7.000,00	$ 2.800.000,00
		Valor total			$ 50.000.000,00

Este valor incluye IVA (si aplica), costos directos, indirectos, impuestos y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución total del objeto contractual.

Precio de referencia establecido el Promedio entre las cotizaciones para ello el comité económico realizó las siguientes proyecciones que cuenta con la siguiente información:

- **MENOR VALOR:** unitario entre los precios cotizados.
- **PROMEDIO:** determinado entre los precios cotizados.
- **VALOR UNITARIO:** Determinado del menor valor cotizado
- **PRECIO DE REFERENCIA:** Precio Unitario que este Comité Económico, recomienda establecer.

Teniendo en cuenta lo mencionado con anterioridad, el presupuesto estimado para la contratación corresponde **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.00.000) M/CTE**, incluidos IVA.

Ítem	Descripción	cantidad	cantidad meses	Cotización 1	Cotización 2	Mediana	Valor Unitario	valor total
1	Coordinador del Proyecto (Profesional en ingeniería ambiental, industrial, trabajo social, administrador de empresas).	1	2	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	8.000.000
2	Profesional en ingeniería ambiental	2	2	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	12.000.000
3	transporte de personal mediante alquiler de vehículo tipo camioneta y/o campero	1	2	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	14.000.000
4	Alquiler de Salón (incluye computador, video beam, pantalla, tablero o telón para proyección)	20		500.000	500.000	500.000	500.000	10.000.000
5	refrigerios	400		8.000	8.000	8.000	8.000	3.200.000
6	Elaboración e impresión material divulgativo pedagógico	400		7.000	7.000	7.000	7.000	2.800.000
	Valor total							$ 50.000.000

ANEXOS

ANALISIS DEL RIESGO
COTIZACIONES

ORIGINAL FIRMADO
CINDY PAOLA BERMUDEZ NIEVES
Directora de Medio Ambiente y Vivienda Social